



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 FEB. 2022 14:03:15

Entrada **196023**

## Pregunta Sentencia TJUE Derecho paro Trabajadoras del hogar

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Diputado

Más  
país



**A LA MESA DEL CONGRESO**

**Íñigo Errejón Galván** diputado por Madrid de **Más País Verdes Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO

Hoy hemos conocido la sentencia del Tribunal de Justicia de la Union Europea (TJUE) que concluye que España discrimina a las trabajadoras del hogar y de cuidados por negarles el derecho a la prestación por desempleo. Actualmente, estas trabajadoras (en femenino porque las mujeres suponen un 95% del sector) disponen de un Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar, regulado por el Real Decreto Ley 29/2012 de 28 de diciembre, que no les permite el acceso a dicha prestación. Los magistrados europeos concluyen que la negativa del sistema legal en España, que rechaza al acceso al desempleo a estas casi 400.000 mujeres, es contrario a la directiva europea de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social.

- ¿Cuándo piensa el gobierno tramitar las medidas legislativas pertinentes para adecuar el régimen jurídico laboral de las trabajadoras del hogar y de cuidados y garantizar sus derechos laborales, entre ellos la presentación por desempleo?

Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 2022.

**Íñigo Errejón Galván**  
Más País Verdes Equo